



# UNIÓN INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS DE PUERTO RICO

UNIDOS Y ALERTAS EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS

27 de diciembre de 2011

Sra. Zoraida Báez  
Directora de Compensación y Beneficios PRT

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

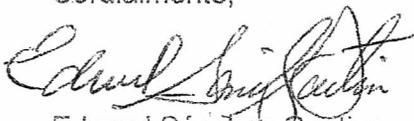
Estimada señora Báez:

Un cordial saludo de nuestra parte. El 17 de noviembre de 2011, la PRT/CLARO informó su intención de imponer unilateralmente, a partir del 30 de noviembre de 2011, la gran mayoría de los artículos del convenio colectivo que está en proceso de negociación. Las condiciones de trabajo relacionadas con los artículos de Días Feriados, Plan Médico y Pensiones, según la Compañía, serían impuestas el 1 de enero y el 1 de febrero de 2012. Como es de su conocimiento, las nuevas condiciones de trabajo impuestas no han sido acordadas con la UIET y por eso el proceso de negociación continúa.

En estos momentos la situación es en extremo confusa, pues la PRT/CLARO no le ha informado a los empleados unionados cuáles son los términos y condiciones de trabajo que específicamente ustedes están modificando e imponiendo unilateralmente, salvo alguna información relacionada a la renovación del plan médico porque necesitan autorización de los empleados y muy parcialmente sobre los días feriado. Sin que esto pueda interpretarse de su parte como una renuncia o aceptación por parte de la UIET de lo que consideramos es un ejercicio festinado de la Compañía de fabricar un alegado impasse, para así implantar unilateralmente una propuesta que degrada sustancialmente las condiciones de empleo de nuestros afiliados, como representante exclusivo requerimos de usted que la PRT/CLARO cumpla con su obligación de informar con detalle y claridad a cada empleado, y con copia a la Unión, cuáles son los nuevos términos y condiciones de trabajo que está imponiendo unilateralmente la Compañía. Exigimos que la PRT/CLARO cumpla con su obligación de informar a los empleados y a la Unión sobre este particular.

Solicitamos, además, que la PRT/CLARO nos informe el balance de licencia por vacaciones y de enfermedad acumulado que tenía cada empleado al momento de ustedes imponer las nuevas condiciones de empleo (al 30 de noviembre de 2011) y qué ha ocurrido con dicho balance. Como usted sabe, las condiciones de empleo que ustedes están imponiendo unilateralmente no son finales, pues dependerán del acuerdo a que lleguen la UIET y la PRT/CLARO para el nuevo Convenio Colectivo.

Córdialmente,

  
Edward Sánchez-Gautier  
Presidente y Portavoz UIET



12/27/11

9:00PM